

**Concurso Extraordinario
de Composición
de Pasodobles
Finestrat 2019**

**Refundació 50
Anys fent Música**



**1969 - 2019
Centre Musical
Puig Campana
Finestrat**

Con motivo del **50 Aniversario de la Refundación del Centre Musical Puig Campana de Finestrat**, esta entidad musical, con el patrocinio del **Excmo. Ayuntamiento de Finestrat**, convoca un **“Concurso de Composición de Pasodobles Finestrat 2019”**.

BASES

PRIMERA

El concurso tiene carácter extraordinario y en él podrán participar todos los compositores que lo deseen. Las composiciones presentadas tendrán que ser originales e inéditas, y no podrán haber sido interpretadas públicamente con anterioridad al día del fallo del concurso. No se admitirá ninguna composición que no cumpla estos requisitos.

SEGUNDA

La composición musical lo será en la modalidad de pasodoble, sin texto literario e instrumentado para la plantilla que a continuación se detalla:

Flautín	Flauta 1 y 2	Oboe
Fagot (opcional)	Requinto	Clarinetes 1, 2 y 3
Clarinete Bajo	Saxofón Alto 1 y 2	Saxofón Tenor
Saxofón Barítono	Trompetas 1, 2 y 3	Fliscorno
Trompa en Fa 1, 2, 3 y 4	Trombón 1, 2 y 3	Bombardino en Do
Tuba en Do	Percusión	-----



CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES

50 ANIVERSARIO REFUNDACIÓN CMPC DE FINESTRAT 2019

TERCERA

Los pasodobles finalistas serán interpretados por el Centre Musical Puig Campana de Finestrat, durante la primera parte del concierto previsto para el día 22 de febrero de 2020, en el auditorio de Finestrat (Alicante), siendo el director de esta banda de música, quien dispondrá a su criterio el orden de interpretación de las obras seleccionadas.

CUARTA

El plazo de admisión se cerrará a las 14'00 horas del día 30 de agosto de 2019, considerándose válidos todos aquellos trabajos presentados, cuya fecha de entrada sea igual o anterior a la fecha y hora tope indicadas en estas bases.

QUINTA

Los participantes enviarán 4 copias de la partitura en formato A4, que se presentarán bajo un lema o seudónimo, y no estarán firmadas, ni presentarán signo alguno que pueda sugerir la identidad del autor. También aportarán un CD (o dispositivo alternativo de almacenamiento) con el guion y las partes en formato *.pdf, además se incluirá un archivo MIDI de la partitura.

Así mismo, se adjuntará un sobre cerrado e identificado en el exterior con el mismo lema o seudónimo, que deberá contener el título definitivo de la obra, así como los datos personales del autor, su número de teléfono y/o e-mail de contacto, fotocopia del DNI y breve currículum, junto con la declaración jurada cuyo modelo figura como anexo al final de estas bases.



CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES

50 ANIVERSARIO REFUNDACIÓN CMPC DE FINESTRAT 2019

SEXTA

Las partituras no premiadas, ni seleccionadas, podrán ser retiradas por sus autores durante los dos meses siguientes a la decisión del Jurado. En el caso de no ser retiradas en el plazo previsto, pasarán a formar parte del archivo del Centre Musical Puig Campana de Finestrat.

SÉPTIMA

Para la valoración del concurso el Centre Musical Puig Campana de Finestrat designará un Jurado que estará constituido por tres personalidades de reconocido prestigio musical, que actuarán con derecho a voz y voto, y una vez finalizado el plazo de presentación de obras, seleccionarán un máximo de cuatro composiciones entre el total de las presentadas, teniendo estas cuatro obras seleccionadas la consideración de finalistas, cuyos seudónimos o lemas serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y del CMPCF, para conocimiento de sus autores.

OCTAVA

Sólo se concederá un único premio en metálico, dotado con 1.500 € y diploma acreditativo. El premio podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguna de las obras presentadas a concurso reúne la calidad necesaria para ser premiada.

El título de la obra ganadora se dará a conocer en el momento de la proclamación del ganador, y en cualquier caso deberá hacer referencia a **Finestrat** y al **50 Aniversario de la Refundación del CMPC de Finestrat**.



CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES

50 ANIVERSARIO REFUNDACIÓN CMPC DE FINESTRAT 2019

NOVENA

Al concluir el acto se hará público el fallo del jurado, que será inapelable, procediéndose acto seguido a la entrega del premio, que deberá ser recogido personalmente por el autor o por un representante debidamente autorizado. En el supuesto de no acudir el autor o su representante a recoger en ese momento su premio, el premio será revocado.

Se podrá establecer un premio *ex aequo* repartiéndose la cuantía económica del premio a partes iguales.

Cualquier imprevisto que pudiera surgir durante la deliberación del fallo y no se hallase regulado en las presentes bases, será resuelto por el propio jurado.

DÉCIMA

La participación en este concurso implica la total aceptación de todas sus bases, y el incumplimiento de cualquiera de ellas supondrá la descalificación automática.

UNDÉCIMA

El autor se compromete a hacer constar, en cualquier edición y publicidad de la obra, junto al título, su condición de ganadora de este concurso de la siguiente forma:

**OBRA GANADORA DEL CONCURSO EXTRAORDINARIO
DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES
50 ANIVERSARIO DE LA REFUNDACIÓN
DEL CENTRE MUSICAL PUIG CAMPANA
DE FINESTRAT 2019 – 2020**



**CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES
50 ANIVERSARIO REFUNDACIÓN CMPC DE FINESTRAT 2019**

DUODÉCIMA

El material presentado a concurso, deberá ser enviado por correo postal (no se aceptará otro medio), a la atención del Centre Musical Puig Campana de Finestrat, y a la siguiente dirección:

CENTRE MUSICAL PUIG CAMPANA DE FINESTRAT

CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES

Apartado de Correos Núm. 23 - FINESTRAT - 03509 (Alicante)

ANEXO

Modelo de Declaración Jurada

Yo, _____,

con D.N.I.: _____ - _____, domiciliado en

_____,

presento a este concurso la obra con el seudónimo

_____.

Manifiesto que soy su autor/a; que se trata de una obra original y, por lo tanto, no es copia ni modificación total o parcial de ninguna obra propia o ajena.

Declaro que la obra presentada es inédita, de titularidad en exclusiva y sin carga o limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la misma y frente a terceros, y que no se halla sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución.

Así mismo acepto las bases este concurso que expresamente declaro conocer.

Finestrat, _____ de _____, de 2019.

Firma del autor/a.



CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES

50 ANIVERSARIO REFUNDACIÓN CMPC DE FINESTRAT 2019